



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE HUMANIDADES

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta

REPUBLICA ARGENTINA

Tel./FAX (54) (0387) 4255458

SALTA, 20 OCT 2011

Res. H N° 1384-11

Expte. N° 4.709/11

VISTO:

La Nota N° 2.793/11 mediante la cual la Prof. María DIAZ, Docente Adscripta a la Cátedra de "Psicología del Desarrollo II", solicita ayuda económica para poder asistir al XI Congreso Iberoamericano de Extensión Universitaria: "**Integración extensión, docencia e investigación para la inclusión y cohesión social**" a realizarse en Santa Fe desde el 25 al 29 de Noviembre; y

CONSIDERANDO:

QUE la Escuela de Ciencias de la Educación tiene previsto asignar fondos destinados a los docentes adscriptos para posibilitar su participación o asistencia a eventos que les permita ampliar conocimientos para su formación académica;

QUE la Comisión Directiva de la Escuela de Ciencias de la Educación avala el pedido de la docente, otorgando hasta \$ 400,00 para gastos de inscripción y/o pasajes;

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias;

LA DECANA DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES

RESUELVE :


ARTICULO 1°.- OTORGAR a la Prof. María Clara DIAZ, DNI N° 30.221.689, Docente Adscripto de la Cátedra de "Psicología del Desarrollo II", hasta la suma de PESOS CUATROCIENTOS (\$ 400,00) en concepto de ayuda económica para participar del evento mencionado en el exordio.

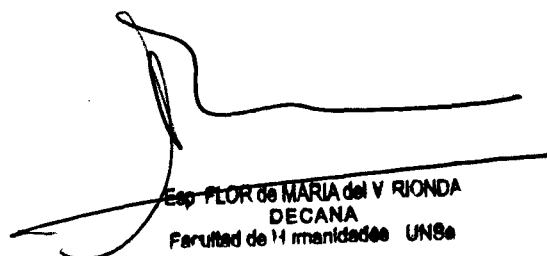
ARTICULO 2°.- DESIGNAR a la Prof. María Eugenia BURGOS responsable de la rendición en tiempo y forma de los fondos otorgados, de acuerdo a las normativas vigentes en cuanto a los plazos y requisitos exigidos.-

ARTICULO 3°.- IMPUTAR el gasto a las Partidas Principales y Parciales correspondientes, con afectación al presupuesto 2011 de esta dependencia y en el orden interno a los fondos de la "**Escuela de Ciencias de la Educación**".

ARTICULO 4°.- NOTIFIQUESE a las interesadas, Escuela de Ciencias de la Educación, Dirección Administrativa Contable, publíquese en el Boletín Oficial y siga al Departamento Presupuesto y Rendición de Cuentas para su toma de razón y demás efectos.

leg/FAT


Dra. ROSSANA E. LEDEGMA
Secretaría Administrativa
Facultad de Humanidades - UNSa


Esp. FLOR de MARIA del V RIONDA
DECANA
Facultad de Humanidades - UNSa